

CIRCULAR 114 DE 2021

(octubre 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: COORDINADORES  
DIRECTORES  
VICEMINISTERIOS  
DE: MARTA LUCÍA RAMÍREZ  
Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores  
ASUNTO: Expedición de actos administrativos y definición de políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores

Respetados Viceministros, Secretario General, Directores y Coordinadores, De manera atenta y con el propósito de garantizar que los Decretos y Resoluciones que se tramitan por el Ministerio de Relaciones Exteriores respondan a un adecuado ejercicio de planificación y que su proceso de construcción se desarrolle en el marco de las directrices de política exterior establecidas por el Señor Presidente de la República, y en mi calidad de Ministra de Relaciones Exteriores, solicito que estos proyectos previamente me sean consultados para su viabilidad y conveniencia antes de su elaboración y trámite en Presidencia de la República.

Así mismo, es importante que los mismos hagan parte de la agenda regulatoria establecida en el artículo [2.1.2.1.20](#) del Decreto 1081 de 2015 y su construcción se realice según los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en especial en las guías internas GJ-GS-05 Expedición de Resoluciones y GJ-GS-06 Expedición de Decretos.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

MARTA LUCÍA RAMÍREZ

Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

